

PROYECTO EMILIA

Este proyecto, imbuido de un profundo amor patrio, lleva el nombre de una de las heroínas cubanas que dedicó lo mejor de su vida fructífera a la lucha por la independencia y la libertad de Cuba.

Nos referimos a Emilia Teurbe Tolón, designada en 1950 por el Congreso de la República de Cuba, con motivo del centenario de nuestra Bandera Nacional, como la Encarnación de la Mujer de Cuba.

Emilia fue la primera mujer cubana desterrada de nuestra patria por motivos políticos. Tuvo además el honor de laborar en el original de la bandera cubana que fuera diseñada por su esposo y poeta Miguel Teurbe Tolón, a iniciativa del General Narciso López. Perteneciente a una acaudalada familia de la ciudad de Matanzas, tuvo la sensibilidad humana de donar sus bienes en beneficio de la enseñanza de los pobres.

Quienes suscribimos este documento, inspirados en su ejemplo patriótico, nos proponemos realizar este proyecto cuyos objetivos esenciales son: la conquista de los derechos humanos fundamentales, la democracia y la libertad del pueblo cubano.

Partimos de la base de que el régimen comunista de Cuba fundamenta su legalidad en la Constitución de 1976, con sus modificaciones de 2003. En su artículo 69, esta Constitución designa a la Asamblea Nacional del Poder Popular como el órgano de poder del Estado. Asimismo añade que dicha asamblea representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo. Para no dejar dudas, en su artículo 70 afirma que la Asamblea Nacional del Poder Popular es el único órgano con potestad constituyente y legislativa en la República de Cuba.

Por cuanto: Hemos confirmado durante años que la Asamblea Nacional del Poder Popular ha prevaricado al ceder sus derechos soberanos y su poder al Consejo de Estado.

Por cuanto: Hemos verificado que la Asamblea Nacional del Poder Popular ha acatado pasivamente y dado fuerza legal a todos los Decreto-leyes adoptados por el Consejo de Estado.

Por cuanto: La Asamblea Nacional del Poder Popular ha perdido su poder soberano al aceptar el mandato del Consejo de Estado en la convocatoria a sesiones extraordinarias.

Por cuanto: La Asamblea Nacional del Poder Popular ha atentado contra la libertad de nuestro pueblo al permitir que el Consejo de Estado declare como irrevocables en la Constitución Nacional ideas políticas, sociales e ideológicas contrarias a los intereses del pueblo cubano.

Por cuanto: La Asamblea Nacional del Poder Popular ha violado el respeto a la opinión de las minorías plasmado en las constituciones más avanzadas del mundo y otorgado extremo poder a mayorías dóciles.

Por cuanto: La Asamblea Nacional de Poder Popular, violando el principio constitucional de la separación e independencia de poderes, ha otorgado el Consejo de Estado el poder de dictar pautas e imponer decisiones sobre el Poder Judicial.

Por cuanto: La Asamblea Nacional del Poder Popular ha desconocido la voluntad popular y limitado la libertad ciudadana al subordinar a ella las Asambleas Locales del Poder Popular.

Por cuanto: La Asamblea Nacional del Poder Popular ha estipulado que la Asambleas Locales del Poder Popular están subordinadas al Consejo de Estado.

Por cuanto: La Asamblea Nacional del Poder Popular ha asfixiado la libertad de expresión, asociación, palabra y prensa a los que no se alineen a la política e ideología del Estado.

Por cuanto: La Asamblea Nacional del Poder Popular ha otorgado al gobierno la potestad de despojar de su ciudadanía a cubanos nacidos en nuestro territorio nacional.

Por cuanto: La Asamblea Nacional del Poder Popular, al no objetar las medidas del Consejo de Estado que han hundido en la miseria y la desesperación a nuestro pueblo, se ha hecho cómplice de esa infamia.

Por cuanto: La Asamblea Nacional del Poder Popular ha exaltado a un Partido por encima del estado y de la nación.

Por Tanto: Declaramos que estas leyes, compiladas en la Constitución de 1976, constituyen un abuso de poder que viola flagrantemente la dignidad de los ciudadanos cubanos.

Por Tanto: La Constitución de 1976, modificada en el 2003, institucionaliza de manera permanente al régimen comunista de Cuba.

Por Tanto: La Asamblea Nacional del Poder Popular carece de toda validez y deja de ser la expresión de la voluntad del pueblo al otorgarle al Consejo de Estado todas las prerrogativas consagradas en la Constitución Cubana.

Consideramos que la vigente Constitución comunista viola la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos de Derechos Humanos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas.

Concordamos en declarar ilegítima a la Constitución Comunista y a la Asamblea Nacional del Poder Popular con sus órganos de poder del Estado.

Convocamos al pueblo cubano a que suscriba este proyecto para dar pasos hacia una Cuba soberana, democrática, libre y justa.

Proclamamos que el nuevo Parlamento democrático y libre surgido de estas exigencias se declare en Constituyente; y rubrique una Constitución que respete la dignidad de todos los cubanos.

Insistimos en que esta Constitución contenga las bases de la democracia y la libertad por la que han luchado y ofrendado sus vidas tantos de nuestros compatriotas desde nuestras guerras de independencia.

Demandamos que el ordenamiento jurídico de nuestra patria tenga como base los principios democráticos que predominan en otras naciones del mundo civilizado. Estos son: Soberanía del pueblo, gobierno basado en el consentimiento de los gobernados, gobierno de la mayoría, derechos de las minorías, garantía de los derechos humanos básicos, elecciones libres y transparentes, igualdad ante la ley, debido proceso judicial, límites constitucionales al gobierno, equilibrio de poderes independientes, pluralismo social, económico y político; así como los valores de tolerancia, pragmatismo, cooperación y compromiso.

Por desgracia, hemos visto a través de más años de los que quisiéramos recordar como el régimen comunista de Cuba no ha concedido ni un átomo de libertad y ha resistido de manera rígida y arbitraria cualquier cambio que garantice una vida digna para nuestro pueblo.

Por consiguiente, no nos queda otra alternativa que poner en marcha el desafío político no violento para hacer realidad la libertad de nuestro pueblo. Para ello, suplicamos la asistencia y la protección de Dios, así como le pedimos al Creador que nos guíe en esta justa causa para lograr la libertad y la prosperidad del pueblo cubano.

¡VIVA CUBA LIBRE!

Dado en La Habana, República de Cuba, el 9 de enero de 2013

Club de Amigos de los Derechos Humanos

Dr. Oscar Elías Biscet González

Joaquín Palomino Guerra

Comité Pro-Cambio

Pedro Pablo Polanco Torrejón

Gabriel Gordillo García

Consejo Nacional de los Derechos Civiles de Cuba

Jorge Omar Lorenzo Pimienta

Frente de Línea Dura y Boicot "Orlando Zapata Tamayo"

Hugo Damian Prieto Blanco

Bárbara Sendiñas Recardes

Movimientos Opositores por una Cuba Libre

José Díaz Silva

Partido Unión de Cuba Libre

Agustín Figueroa Galindo

Carlos Manuel Pupo Rodríguez.

Para mayor información sugerimos llamar: 011-537-699-1774

PLANILLA DE APOYO AL PROYECTO EMILIA

El ideal de cada ciudadano es vivir en una nación próspera, en paz y libertad. Estos conceptos que traen la felicidad a las personas han sido cercenados en nuestra patria por un pequeño grupo que tomó la dirección del país y se niegan a garantizar estos derechos para bien de todos los ciudadanos.

Estos derechos inalienables deberían recogerse en la ley de leyes del Estado cubano. Sin embargo la Constitución de 1976, modificada en el 2003, obliga al ciudadano a convivir de manera permanente en un estado de indefensión que lo convierte en objeto dependiente de los órganos de poder del estado.

Los parlamentarios cedieron su soberanía y poder; así como aceptaron subordinar la justicia a los órganos ejecutivos del gobierno, desencadenando un desequilibrio fatídico en las instituciones de poder de la nación para perjuicio del pueblo.

Todos los cubanos debemos trabajar juntos para restaurar la dignidad de cada persona en nuestro país. La única forma de hacerlo es abrogando las instituciones nacionales que nos llevaron a esta catástrofe nacional.

Por todo lo antes expuesto te invitamos a firmar el “Proyecto Emilia”. El mismo estipula en forma sencilla y honorable la trayectoria para transformar rápidamente, y con el menor daño, a nuestro país en una nación de éxitos en las ideas y en lo económico que sea ejemplo de libertad para el mundo.

Invocamos el favor de Dios para consolidar estas aspiraciones del pueblo cubano.

Nombres y Apellidos _____

Carné de Identidad _____

Dirección actual _____

Barrio _____

Municipio _____

Provincia _____

Firma _____